

# W. R. GRACE & Co.

Tienen ya en existencia las famosas máquinas de coser  
"REINA"

las cuales poseen las siguientes ventajas sobre todas las otras:

Además del mecanismo interior que es tan bueno ó superior al de otras máquinas, tiene la "REINA" á la vista las siguientes reformas—

Para aflojar el hilo al sacar la costura, en la máquina "REINA" se hace automáticamente, levantando solamente el pié de costura; en otras máquinas para sacar el hilo se necesita además de levantar el pié de costura para sacar el género, abrir el resorte de tensión.

En la máquina "REINA" la barra que hace el movimiento de la aguja, está cubierta en su parte superior, de suerte que, al subir y bajar dicha barra no introduce en el mecanismo interior el polvo; en otras máquinas la barra está descubierta, de manera que, en el movimiento introduce en el mecanismo interior el polvo que se prende en la barra.

En la "REINA" para graduar la puntada hay una escala, de manera que, á voluntad, se puede hacer la puntada siempre exactamente igual; en otras máquinas para dar la puntada solamente hay un tornillo, de suerte que la puntada tiene que graduarse al cálculo.

El devanador de la máquina la "REINA" tiene cubierta la rueda dentada por un disco de acero, impidiendo este disco que los dientes sufran; en otras máquinas la rueda dentada del devanador está al aire, de manera que cualquier contacto la hace sufrir.

El manubrio de la manizuela está en la "REINA" adaptado con una pieza ad-hoc, de acero que se introduce en la rueda del eje en un espacio hecho á propósito; en otras máquinas el manubrio de la manizuela está en la parte que se adapta á la rueda del eje y tiene un cuero que fácilmente se gasta y le dá á la máquina un sonido muy desagradable.

En la máquina V de pié, (Catálogo página 20) la barra de la aguja no está cubierta.

En la máquina B de pié, hay una combinación que interesa mucho á los sastrés y costureras, y es que la rueda de la correa, puede girar en sentido contrario al que gira cuando cose, de suerte que, no hace mover la barra de la aguja, lo que impide que se rompan agujas, en primer lugar, por dicha combinación es muy fácil manejar el devanador.

Otra reforma muy notable y ventajosa en las máquinas "REINA" es la que se observa en la rueda grande de la correa que está montada en cojinete de bolas, de modo que no se gaste el eje principal de la rueda que es una de las partes que más trabaja.

La "REINA" casi todas las máquinas tienen la barra que une la rueda al pedal de acero, mientras que en otras máquinas dicha barra es de madera, lo que está lo ventajoso de esta reforma por la duración de la parte indicada, pues la de madera es fácil su deterioro y rotura.

### También tienen en depósito:

Teñidos: Raftampuro; Cerveza importada, blanca y negra; Bigas secas; Kerósene; "Rosa Blanca"; y "Farb"; Arados de disco, y corrientes; cueros finos para calzado; Tócuos; Driles, etc., etc.

y tiene por llegar:

Escritorios finos de todas clases; Velas de esperma; Lámpas; carretillas de mano; Leche condensada; Platos; Frascos; Botasquitas de madera; Mesas para máquinas de escribir; Teclados; Pisos de madera pulida "Parquet"; Balanzas; Escalas finas y corrientes; Tinajas de baño de hierro enlacado y porcelana; calentadores; Mantas; Asiento fino de comer; Arroz "Baincock"; la mejor de las aguas minerales:—WHITE SOFT.

y el último triunfo de la invención Americana omitido es

## MAQUINAS DE HSC IBIR "SEOR" AM

# E. & W. HARDT

La Paz--Bolivia.

Agentes de la Compañía de Vapores Roland Linie Bremen

Casa principal: "Hardt y C." - Berlin

Con sucursales en: Manchester, Buenos Aires, Montevideo, Asunción, Rosario, Bahía Blanca, Punta Arenas, Valparaiso, Santiago, Concepción, Lima, Callao, Trujillo, Arequipa, Mollendo, Sydney, Adelaide, Melbourne, Nueva Zeland.

### ALMACEN POR MAYOR

CON UN CONSTANTE SURTIDO EN géneros de seda, algodón y lana para vestidos de señoras, géneros blancos y creas para sábanas, frazadas, pañolones, medias, calcetines, camisas, camiseta, pañuelos de seda y algodón, toallas, servilletas, manteles, casimires casinetes, driles, géneros para forros.

Mercería en general y máquinas de coser de la afamada fábrica

"Biesolt & Looke" Weissen Alemania.

PLAZUELA SAN FRANCISCO Y ESQUINA NEGRO.

# LA BALANZA

## Gran Proveedor--Importación Directa.

Mercado, 157. Teléfono, 4. Casilla, 314.--Especialidad de las afamadas galletas de Huntley y Palmers. Té Santa Rosa--SIEMPRE LO MEJOR--Té Santa Rosa.

Cerchitos finísimos con licor, almendras y crema, turroneos de cremona, chocolates, de Talmone y Fry Sons, cacao, ciruelas francesas, avellanas, frutas brillantadas, café de finísima, con cereales y chocolates conservas, francesas, inglesas, alemanas y norte americanas. Licores, en especial: Whisky, Cognac, Amargo, de la angostura, Apéritif y Cremas, etc., etc., vinos de Burdeos, Borgosa, Vermuth, Jerez, especial para enfermos y Oporto, queso suizo de 1ª Pumpernickel.

Conviene visitar esta casa, tanto por la buena calidad de sus artículos, como por la baratura de sus precios.

José M. Carballo.

## LA CORONA DE ORO

Relojería y Joyería

Casa importadora

DE

SCHOHAUS y Ca.  
LA PAZ--ORURO



Venden por mayor y menor:

Relojes marcas: Longines, Roskopf, Election, etc. Anteojos, Artículos ópticos y matemáticos, Artículos de Fantasía, Pianos, Pianolas, Armonios, Gramófonos, Instrumentos de música, Muebles, Rifles, Escopetas, Pistolas, Relojes públicos.

Dirección Telefónica

Casilla de correo 110

"Corona"

Teléfono 160

Lieber's Code Used

### Empresa de Transportes

Se pone en conocimiento, que la empresa de transportes, no ha omitido esfuerzo alguno en mejorar dicha empresa, a fin de satisfacer con todas las comodidades a los señores viajeros.

Cuenta con animales bien acondicionados, con ó sin arriero; se encarga de transportar familias en las provincias de Larecaja, Umansijos y Muñecas, así como de equipajes.

Además cuenta con buen personal para las comisiones de conducir el ramo. La empresa se encarga de la compra y venta de animales y recibe bestias á manutención.

Oficina principal en Sorata. Dirección telegráfica, Basco. 1 m. O. 10

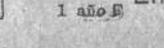
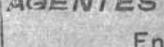
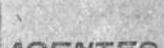
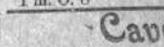
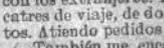
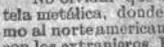
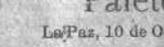
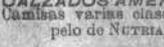
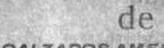
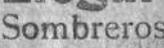
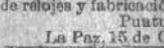
### Luis C. Fernández

Joyero y Grabador

Tiene en venta un gran surtido de relojes de toda clase y lo mismo que joyas finas.

YANACOOHA 59.

Teléfono 203.



La casa se encarga de toda clase de grabados, compostura de relojes y fabricación de salos de goma, etc.

Puntualidad y precios equitativos.

La Paz, 15 de Oebre. de 1907. 1m.O.10

## Llegaron Llegaron

Sombreros de paja de Guayaquil de varios precios.

CALZADOS AMERICANOS "FRIEDMAN" Y "REGAL"

Cambias varias clases, finas y para trabajadores. Sombreros de pelo de NUTRIA. Además, muchísimos otros artículos

AMERICANOS.

TERRITOS para niñas y VENTIDOS elegantes para niñas,

Paletós para señoritas.

La Paz, 10 de Octubre. de 1907.

"La Bota Elegante"---Comercio 42 y Wenceslao Sánchez.

1 m. O 16.

## Ojo Pateños, Ojo

No olvidar que hay aquí una fábrica de colchones de resorte, tela metálica, donde se hacen colchones, tanto al estilo inglés como al norteamericano y por su elegancia y solidez, compiten con los extranjeros. Precios, al alcance de todos. También tengo catres de viaje, de doblar, cómodos para llevar en caminos angostos. Atiendo pedidos sobre medida, en la ciudad y fuera.

También me encargo de hacer tejidos de alambre galvanizado para cercar jardines, corrales, etc., etc. Para cerciorarse de la verdad visiten la casa, calle Socabaya, No. 16.

1 m. O. 8

F. Baldi.

### Cavero y Hermanos

AGENTES AFIANZADOS DE ADUANA

En Guayul y Mollendo

1 año 8

## Champan Kola

Pongo en conocimiento del público, que para satisfacer completamente á mi clientela en el ramo de aguas gaseosas, no omitido gastos y esfuerzo para completar la fábrica, sea en quinarianas como en personal.

Por este motivo, hee venir un químico europeo, señor J. Dardoni, competente y muy práctico, que tuvo en Lima por muchos años á su cargo la gran fábrica de aguas gaseosas la "The Healy", en la que se trabajaba el renombrado CHAMPAN KOLA bebida muy higiénica y reconstituyente, preparado con el verdadero extracto fluido nuez de kola, legítimo de Africa, muy recomendado por la ciencia médica y que tanta aceptación tuvo en principales ciudades de Sud América, especialmente en Lima, Santiago y Buenos Aires.

Invito al público en mi fábrica, Avenida Montes, á tomar una copa CHAMPAN KOLA, para que se convenza del importante mérito de esta agradable bebida. La Paz, octubre de 1907. G. Luis Bruzzone.

## Fábrica Nacional de Fideos á Vapor

Habiendo recibido nueva maquinaria para trabajar pasta nueva, desde la fecha, puedo dar al comercio toda clase de fideos italianos, de primera clase, por haber recibido una fuerte marca de Sémola superior de San Francisco de California y de Italia, como también de EE. UU. de América, una gran cantidad de cereales, para la exportación á cualquier punto de la República garantizado mi producto. Precio corriente para exportación encajonado con envase, cajón grande, Bs. 7.00, cajones chicos, 5.00, pasta menuda en latas, Bs. 24 quintal, para el consumo cal, peso neta, Bs. 24 quintal, toda clase, Dos carretas hacen servicio para llevar á domicilio de los clientes. Avenida Montes G. Luis Bruzzone. 3 m. O.

## Emilio Villar

Maestro Concertador y Director de Orquesta. Ofrece al público sus servicios en todo lo conveniente al arreglo y afinación de pianos. Así mismo, se ocupa de la compra y venta de pianos por cuenta ajena y propia. Recibe órdenes en la casa No. 67 de la calle Indaburi, pro de señor Pacheco 3 v. 2134

## A LA VILLE DE PARIS

Rafael Weill

Casa fundada en 1881.

Calle Comercio, 23, 25, 27, 29, La Paz, Bolivia. Teléfono 20

Casilla No. 49, Code Used A B C 6 Edition

Esta acreditada casa tiene constantemente en venta un surtido de maraderías y en especial: variados surtidos de tripe todas clases, rizado, bruscos y aselpado, hules parisienses y vinos y licores de las mejores marcas. Conservas de las afamadas Casas M. Anjeux y Cia. y Rédel Fils y Frères.

Importador directo del afamado y celebre Champagne G. Mumm y Ca. Reims Cordon, Rouge et Cordon Vert. Único importador del Cognac C. G. Bodeau y Ca. Ferreteria inglesa, francesa y norteamericana. Pinturas, aceites, aguarrás, y esm Star y Milori.

Artículos para iglesias, id para sastres. Inmenso surtido de das 5 hilos de toda clase, cañameros, artículos para floristas, arafes "aricillo", aceite de linaza. P. O. 13

## Dr. Carlos Sáenz

Cirujano Dentista

Graduado en las Universidades de Filadelfia E.E.U.U. de N.A.

LA PAZ--BOLIVIA

Con nuevo instrumental, servicio rápido y camarado

Consultas: de 8 á 11 a.m. y de 1 á 5 p.m. Mercado, 141. p. Agto 19.

## DOCTOR G. WEISE

Cirujano Dentista. Valle No

Puente Concebidas. 3 m. S.



## CONSULTORIO DENTAL

Doctor J. Luis Carriera

Graduado en las Universidades de Filadelfia, E.E.U.U. Norte América, y La Paz, Bolivia. Ofrece al público sus servicios profesionales en su nuevo Consultorio Dental calle Colón, Esq. Plaza de La Ley.

Consultas de 8 y 1/2 á 11 a. m. y de 1 á 5 p.

Teléfono 109 Correos 128

Obre 19

### Inspección de Salud

Señor de Música por Francisco B. de Soto, profesor de Teoría Musical, en el conservatorio de Barcelona (España), obra única de este género en Bolivia y en Sudamérica, se vende por Bs. 2 el ejemplar en la calle Tacacocha, No. 33, altos. Foca los pedidos del Interior, dirigirse á casilla correo No. 148, La Paz, Bolivia. 1 m. O. 10

Centro Municipal. Temporalidad de meses de noviembre. Responderá el aplazado y sin rival de América. Biografía París, Empresa Geográfica. Repertorio nuevo, todas las últimas novedades de París. El Elefante, nuevo poderoso invento de VISITAS CARENTES, no conocido en esta ciudad, éxito grandioso en Buenos Aires, Santiago, Valparaiso.

No presentarán los más ofrecidos de Operas, autenticidad MODERNA

Se ven todos los puertos de mar, mayores ó menores, como legítima compensación del servicio que los muelles prestan para el tráfico, circunstancia que determinó el establecimiento del pago de muelle en Puerto Pérez, al que hoy reemplaza el Puerto de Guayaquil, y en el cual, por lo mismo, debe abonarse lo que se pagaba en aquel, se resuelve desde la fecha, se pone en vigencia el muelle, que disposiciones precedentes en el Puerto Pérez y en consecuencia, se cobrará por en concepto en el puerto de Guayaquil, un boliviano cincuenta centavos por tonelada métrica de carga de primera clase ó mercadería fina y "un boliviano" por tonelada métrica de carga burda ó de poco valor. Regístrese y publíquese. --Montes--Anibal Capriles, J. M. Sracho, D. del Castillo, José S. Quinteros, y M. V. Ballivián.

Con este motivo me es grato suscribirme de usted muy atento seguro servidor. ANIBAL CAPRILES. Es conforme: J. AGUIRRE ACRI. Oficial mayor de Gobierno y Fomento.

En virtud de la anterior resolución, el muelle comenzará á cobrarse desde el 1º de noviembre del presente año, lo que se previene al público y al comercio para los fines consiguientes. EL ADMINISTRADOR 15 v. 2143

El muelle de Guayaquil. En la calle Illampu No. 50, continúa á la capilla del Buen Pastor, se reciben toda clase de trabajos de este ramo, como son: Mapas y planos en general. Se garantiza la minuciosa exactitud. 1 m. O. 13

El muelle de Guayaquil. Ministerio de Gobierno y Fomento. La Paz, agosto 21 de 1907. Al señor Eduardo G. Townsend, representante de "The Peruvian Corporation Limited". Presente.

Señor: Al poner en conocimiento de usted la suprema resolución, referente al restablecimiento del derecho de muelle que anteriormente se cobraba en Puerto Pérez, y que, con motivo de la habilitación del puerto de Guayaquil, deberá cobrarse en este último, me cabe manifestarle que la recaudación de los fondos respectivos será la compañía que usted legítimamente representa, debiendo en su mixta invertirlos totalmen-

te en los gastos de conservación y mejora del muelle de Guayaquil, una vez que esta obra es de carácter de línea férrea que se construye á La Paz, y cuya administración corre á cargo de "The Peruvian Corporation Limited", en virtud del contrato de arrendamiento de 31 de mayo de 1904.

En consecuencia, transcribo á usted, á continuación, el documento oficial á que me refiero: "Ministerio de Gobierno y Fomento. La Paz, 15 de agosto de 1907. Siendo indispensable atender en forma conveniente á la conservación del muelle de Guayaquil, cuya prolongación se halla ordenada en todo el curso del canal á fin de facilitar la carga y descarga de vapores, con lo cual han de obtenerse ciertas ventajas y garantías de seguridad los importadores y exportadores y teniendo en cuenta, que los derechos de muelle existen

### El Vino Rabot

Es eminentemente tónico y aperitivo. Su influencia estimulante sobre las vías digestivas, activa y regulariza la nutrición y ayuda poderosamente á la curación de las enfermedades en general, de la anemia en particular.

Se encuentra en todas las farmacias.

Ojos Ojos Clases especiales. Recien ha llegado el eminente educacionista, profesor Charles Minot Griffith B.Ph., M. A., por cinco años contratado por el gobierno de los E.E.U.U.A. para ayudar en la organización de colegios modelos en Puerto Rico, él viene ahora de San Juan la capital de Puerto Rico donde él estaba ocupado en su tarea educacionista. El señor Griffith, está dispuesto ha recibir alumnos en inglés, contabilidad y otros ramos por las mañanas y clases nocturnas durante los meses de noviembre y diciembre, en el Instituto Americano, casa Alexander, calle General Campero. Los que deseen ingresar pueden consultar con el profesor Griffith, todas las mañanas, menos los domingos. Casilla de correo, 405. 7 v. 2153

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, NOVIEMBRE 8 DE 1907

La interpelación sobre ferrocarriles

Observaciones ministeriales

Ayer, día señalado para la comparecencia del Ministro de Gobierno y Fomento, con objeto de responder á la pretendida demanda de interpelación suscrita por un grupo de diputados cochabambinos, se produjo el incidente que teníamos previsto y del que nos hemos ocupado en varias ocasiones, relativo á la impropiedad de la citada demanda, tanto por razones de forma cuanto porque la índole del documento en cuestión es absolutamente contraria á la que conforme á nuestras prácticas parlamentarias deben tener las interpelaciones.

Por mucho que se quiera forzar la argumentación, no se podrá sostener, ni legal ni gramaticalmente, que lanzar cargos rotundos y responsabilidades de actos mancomunados por la sola voluntad de una parte apasionada y poco leal, es hacer una demanda de interpelación dentro de nuestro mecanismo institucional perfectamente definido. Tampoco podrá sostenerse en manera alguna, que declarar sin forma ni figura de juicio que el Gobierno es responsable de actos realizados por el Congreso, que es responsable de derroches que se dice cometidos por terceras entidades y consentidos por aquél sea iniciar una interpelación política.

Por cualquier lado que se examine el desgraciado pliego de los cochabambinos, sólo resulta un bodeño de cargos, concretos y no encubiertos otros, principalmente contra el Congreso, que, á juicio de los interpelantes, no ha obrado con propio criterio, y sin hecho prevalecer en el contrato ferrocarrilero el plan más costoso y menos conveniente de los intereses nacionales. De interpelación apenas tiene el nombre. Y por la misma razón con que fuera este nombre, bien podría llamarse cualquier otra cosa, sin que ello pudiese cambiar su esencia, que es de una verdadera acusación mal formulada y peor tratada.

Si aceptáramos que la forma y el fondo de la pseudo-interpelación corresponden á nuestras prácticas parlamentarias y están conformes á nuestras leyes, habría que dar otro nombre á ese recurso ó cambiar la significación del vocablo.

Algo más: si fuera dado interpellar al Gobierno, declarándolo de ante mano responsable hasta por delitos comunes sujetos á otros procedimientos especiales, habría que reformar el mecanismo de las interpelaciones. Por que, si desde luego se sancionan cargos rotundos contra el interpelado, éste no tiene para qué concurrir al debate y esclarecimiento de ellos. Es reo convicto por la suprema voluntad de sus acusadores, su responsabilidad ya está declarada, y la Cámara sólo debe concretarse á dictar la sentencia.

Esas, pues, á los extremos absurdos á que conduce esa lamentable manera de entender las interpelaciones. Gracias á ella, una de las más precisadas prácticas republicanas, el más importante control con que cuenta el parlamento para enmenar su rumbo, se vuelve á la política nacional, conforme á las inspiraciones de la opinión pública, vendría á convertirse en un asqueroso y estéril recurso de alcaldía parroquial, apenas servible para hacer gala de pasiones banderizas, ultrajar á los enemigos políticos, levantar sombras sobre los administradores de la cosa pública, sin tener la valentía de asumir las responsabilidades de quien franca, leal y patrióticamente, levanta la voz para acusar ante las autoridades correspondientes al funcionario que ha cometido un delito.

La sana doctrina constitucional no puede menos que condenar esos procedimientos torcidos, esa manera de ejercitar el derecho de acusación detrás del cómodo parapeto de una interpelación política.

Se decía, y muchos amigos políticos del Gobierno han obrado guiados por ese criterio, se decía que era menester dar paso á la interpelación, no obstante de no ser tal interpelación ni en la forma ni el fondo el pliego de los cochabambinos, en homenaje á la importancia de este recurso parlamentario, que es el gran recurso controlador de las

democracias. Algo más: se decía que declarándose improcedente la demanda de los cochabambinos, se sentaría un funesto precedente y que en lo sucesivo no habría interpelación posible contra el Gobierno que tuviese mayoría camarál.

Lo funesto, á nuestro juicio, sería como en el caso presente permitir el maleamiento de esa fundamental atribución legislativa, consentiendo que á su amparo se tramitaran graves acusaciones, insipidas por odios políticos, sin que sus autores asuman el puesto que la ley y el deber les señalan.

No hay temor de que el Congreso abdique de sus atribuciones, si rechaza lo que no está en su derecho. No hay temor de que se imposibiliten las interpelaciones por el hecho de depurarlas. Cuantas veces se formulen dentro de los alcances legales y de las prácticas sancionadas por una larga tradición, serán respetables y acertadas; pero no cuando se presenten en forma de acusaciones insolitas, que no lleven otro fin que el de hacer chacota parlamentaria y exhibicionismo pretentioso.

Quien sin apasionamiento y al amparo de un criterio honrado juzga el incidente de ayer, no podrá menos que estar de parte del Gobierno. Sus razonadas y concientes observaciones, son principios elementales de una sana doctrina constitucional.

Bajo el pretexto de interpelación no puede el Poder Legislativo inferir ultrajes al Ejecutivo. La independencia de los poderes, tiene su expresión más sencilla en el respeto mutuo que debe mediar en sus relaciones. No á título de velar por las prerrogativas y fueros de una cooperación, se debe mantener una situación depremente contra otra cooperación. El límite natural de todo derecho es el derecho de otro. Y en el caso concreto no se ha respetado ese límite fundamental.

Por lo demás, no necesitan comentarios las observaciones hechas por el Ejecutivo. El documento que las contiene pasará á la historia como una protesta enérgica, en resguardo de los fueros gubernamentales y como una síntesis de la sana doctrina, perturbada por la tiranía del número cuantitativo.

He aquí la nota del Ejecutivo: Ministerio de Gobierno y Fomento.—La Paz, noviembre 7 de 1907.

A los señores Secretarios de la H. Cámara de Diputados. Presente.

Honorables señores:

Recibí, oportunamente, en atención al artículo 5 del presente código que se han servido ustedes comunicarme que la H. Cámara de Diputados, en conocimiento de mi nota fechada el 31 del próximo pasado, ha tenido á bien señalar el día de hoy para debatir el pliego de cargos que, con nombre de interpelación, tienen presentado algunos señores diputados, sobre la construcción de ferrocarriles nacionales estipulada con los señores Speyer y C<sup>ya</sup> y el National City Bank de Nueva York.

En esta, como en toda ocasión, me habria sido muy grato concurrir al llamamiento de la H. Cámara, seguro de desvanecer los infundados cargos; pero el indeclinable deber que tengo de resguardar la fiel aplicación de los preceptos constitucionales y la respetabilidad del Gobierno de que formo parte, me obligan á presentar, muy respetuosamente, algunas observaciones previas, que espero sean aceptadas por la alta justificación de la H. Cámara.

Entre las más preciadas garantías que consagra nuestra Carta Fundamental, para la corrección administrativa, encuéntrase la que confiere á las Cámaras legislativas la facultad de obtener modificaciones en los procedimientos políticos, mediante la censura de los actos de su propia política, á iniciativa de cualquiera de sus miembros, según lo dispone el artículo 75 de la Carta. Tan preciosa garantía, encaminada á dar al parlamento una influencia en las tendencias políticas de la administración, requiere, por su misma importancia y por su trascendencia, la mayor seriedad y cultura en quienes quieran ejercitarla para el servicio de los verdaderos intereses del país y, como requisito esencial, no desnaturalizarla involucrando los procedimientos esenciales que deben caracterizarla, con otros ajenos á sus alcances constitucionales.

Desgraciadamente el concepto, la forma y hasta los términos literales usados en el pliego denominado de interpelación, se apartan en absoluto del concepto y

de la forma prevista por la Constitución, haciendo inaceptable tal interpelación, tanto en resguardo de la legalidad como de la dignidad del Poder Ejecutivo y de la misma H. Cámara, á la que se refiere el agravio de presentarla como doctel instrumento de engaños é incorrecciones. Creo inútil subrayar esos conceptos deprimentes, cuando la misma Cámara ha tomado ya nota de ellos, puesto que en el instante en que se dió lectura al pliego de cargos, se pronunció en su seno una corriente de opinión en el sentido arriba expresado, que si no tomó la autoridad de resolución fué porque algunos H. H. Representantes estimaron que las observaciones, á pesar de su indistincta justicia, debían partir del Ministro llamado á contestar la demanda, como hoy lo hago en el presente oficio.

He dicho que la supuesta demanda de interpelación es inaceptable en el fondo y en la forma, porque es contraria al precepto constitucional que la rige y depreiva en sus términos á la dignidad del Poder Ejecutivo y de la H. Cámara de Diputados y no necesita hacer ningún esfuerzo para demostrarlo que muchos distinguidos miembros de la misma Cámara y la opinión sensata é imparcial han calificado de incorrecto.

Es indudable que todo acto de gobierno tiene su faz política, como todo acto humano tiene su faz moral, intelectual, artística ó otra, según el punto de vista del acto considerado; pero los actos de gobierno netamente políticos, por sus alcances y otros propiamente administrativos. Sin duda por esto el precepto constitucional citado con verdadera sabiduría y previsión específica como actos susceptibles de censura parlamentaria, solamente los actos de mera política limitando así el campo de las interpelaciones camaráles; pues de otro modo resultaría la intromisión y confusión de poderes, si el legislativo pudiera inmiscuirse limitadamente en la administración, contrariando la base fundamental de la organización de los poderes públicos, que estatuye el artículo 37 de la Constitución.

Hay una política internacional, hay una política interna y todavía si se quiere mayor detalle, una política económica, electoral, etc., que consisten en el rumbo ó tendencia que se imprime á esos órdenes de actividad y esa es la política sobre la que pueden ejercer su acción las Cámaras legislativas, influyendo en la orientación ó en el cumplimiento de ellas, por medio de un título de política, inmiscuirse en el detalle de la administración ó considerar como actos de mera política responsabilidades definidas por la ley, es sencillamente perturbar la organización constitucional. De este defecto su tuncial adolece la pretendida interpelación que me ocupa y recae sobre puntos de administración y sobre puntos de responsabilidad legal, sujetos á otros procedimientos constitucionales.

La simple lectura del pliego de cargos, hace resaltar su verdad y los propósitos que han inspirado tan extraño documento. Así, el pretendido engaño á que se refiere el primer cargo puede motivar una acusación, lo mismo que el segundo, por tratarse de responsabilidades definidas por la ley. El tercero y cuarto cargo implican falta de cumplimiento de prescripciones legales, que constituye también responsabilidad legal. El cargo adicional es más bien dirigido al soberano congreso, que aprobó el contrato ley vigente para la construcción de ferrocarriles nacionales y no al Poder Ejecutivo, que se limita á cumplir, fielmente, el mandato legal, en resguardo del crédito y de los intereses del país.

Y si el fondo de la titulada demanda de interpelación es irregular lo es mucho más la forma; pues los cargos no comprenden ni sugieren ningún punto discutible ó de duda, puesto que son las cláusulas rotundamente afirmativas de una sentencia condonatoria, que fija responsabilidades arbitrarias, sin lugar á ninguna atenuación ni justificación. De manera que, si la H. Cámara prestara su aprobación al pliego de cargos, se sustituiría en las funciones y atribuciones propias del Senado Nacional y de la Corte Suprema en los juicios de responsabilidad, reglamentados por la ley correspondiente de 31 de octubre de 1884, constituyendo una comisión ó jurisdicción especial, contra lo preceptado por los artículos 9.º y 23 de la Constitución Política.

A estas incompatibilidades legales y jurídicas, que caracterizan los cargos presentados, se añade la forma ofensiva y depremitiva, que parece estudiada para comunicar á la actuación parlamentaria un ingrato desenvolvimiento, y creo por ello de la dignidad personal rechazar enérgicamente las arbitrarias é infundadas afirmaciones de la demanda, que envuelven también al Poder Legislativo, con el manifiesto propósito de ostentar desbordantes y fáciles energías con un gobierno respetuoso de todas las garantías y sumiso á la ley. Considerar en una demanda de interpelación y en la forma que he podido encontrar esas afirmaciones dogmáticas, no ya de errores ó faltas en que el Gobierno pudiera incurrir, sino de verdaderos delitos sujetos á sanción penal, es demasiado grave y gravitariamente ofensivo. El deber republicano del representante, de resguardar con energía las instituciones y los intereses públicos, no está en pugna con los elementales deberes de toda sociabilidad.

Al presentar estas observaciones ante la H. Cámara, confiado en su alta justificación, no es mi ánimo poner en duda ni obstruir el derecho que asiste á todo representante de formular interpeleaciones, sobre actos de mera política, ni menos eludir ó rehuir responsabilidades que es de mi deber asumir, siempre que ellas se encuadren en los preceptos legales y se ejerciten con la cultura que debe caracterizar no sólo las relaciones de los poderes públicos sino la más modesta relación social.

Es en virtud de las anteriores consideraciones, á las que no doy mayor desenvolvimiento por no cansar la atención de ustedes y de la H. Cámara, que concluyo solicitando, que el señor Presidente de la H. Cámara invite á los signatarios de la demanda de interpelación á cambiar la forma de su demanda para hacerla aceptable ó que en la H. Cámara, previo informe de la comisión respectiva, se dignen declarar que no procede la interpelación en la forma propuesta. Y para que no se crea que eludo las responsabilidades anexas al cargo que desempeño ó que pretendo obstruir el derecho de interpeleación que tienen los representantes nacionales, me es honroso y grato manifestar que, si la H. Cámara resuelve que la demanda observada es procedente, aun en la forma propuesta, acataré esa resolución y concurriré al nuevo día que se señale para debatirla, dejando constancia de las consideraciones y apreciaciones expuestas que son también las del señor Presidente de la República y las de mis colegas de gabinete, con cuyo expreso acuerdo me permito dirigir el presente oficio.

Con mis más distinguidas consideraciones me recojo de ustedes atento—

Completa calma — El impuesto sobre la renta territorial — Construcción de un paquete

París, 7.—Comunicaciones oficiales recibidas de Casa Blanca, anuncian que el día 26 del mes en curso, se han realizado solemnes horas fúnebres por el eterno descanso de las víctimas de la matanza del 30 de julio último. Asistieron á estas ceremonias los soldados del ejército y de la marina francesa. Colocáronse innumerables coronas sobre las tumbas de las víctimas.

El viceministro Phillibert comunica oficialmente al ministerio de marina, que las tribus rebeldes que tanto dieron que hacer á las tropas francesas, han entrado en un período de calma.

El ministro de Hacienda, ha declarado que el impuesto creado sobre la renta territorial ha sido sustituido por otro impuesto más factible y de resultados más eficaces.

En los astilleros de Saint Nazaire se ha construído un nuevo paquete denominado Chicago, que será destinado para el servicio del puerto de Nueva York.

El presidente de la República, Mr. Armando Falliers, obsequió con un espléndido banquete á los reyes de Grecia.

INGLATERRA — Los reyes de España — Los ferrocarriles y el gabinete — Viaje del rey — Enfermedad de una princesa

Londres, 7.—Los reyes de España pasan la mayor parte del día entregados á las distracciones de la caza, en compañía del príncipe de Gales, que es también un decidido partidario de este género de entretenimientos.

Hay general expectativa en el público por conocer el acuerdo de los ministros de Estado, que se reunieron ayer con objeto de estudiar la cuestión ferrocarrilera, que es el tema de actualidad en todos los círculos sociales y políticos.

La enfermedad de la princesa de Glucksburg que se encuentra postrada en cama, padeciendo de vireuelas leales, motivo para que el rey Eduardo VII, ciba sin la compañía de su real consorte á la república de Francia.

ESTADOS UNIDOS — Elecciones municipales — Triunfo dudoso — Intervención de Roosevelt — La situación económica — Crisis solucionada

Nueva York, 7.—Son completamente contradictorias las noticias que llegan á esta capital acerca del resultado obtenido en las elecciones municipales realizadas en algunos distritos. Todos los partidos políticos pretenden el triunfo, y publican con este objeto nóminas inexactas.

Comunican telegráficamente de Oyster Cay que el Presidente de la República, Mr. Theodoro Roosevelt, llegó á esta localidad con objeto de intervenir en la función electoral que se realiza en estos momentos, á fin de hacer triunfar la candidatura de sus adherentes.

En el domicilio de Pierpont Morgan se reunieron los principales financieros de esta capital con objeto de estudiar la manera de conjurar la crisis económica que abruma al país.

En esta reunión se dió lectura á una comunicación del representante del trust de la fábrica de acero, en la que da á conocer la realización de una importante combinación financiera con algunos banqueros, combinación que se cree salvadora de la situación actual.

ITALIA — Consistorio papal — Nombramiento — Roma, 7.—Aségurase que el consistorio papal, que debe reunirse próximamente, será presidido por el Cardenal general de los jesuitas.

ALEMANIA — Viaje del Kaiser — A visitar — Guillermo III

Berlin, 7.—Anúnciase oficialmente que el Emperador Guillermo, inmediatamente que regresara de Wrieth, emprenderá viaje á La Haya, á saludar personalmente á la reina Guillermina.

El Día — Cosas de Cochabamba

Desde la invención del discurso hasta nuestros días—y adriertan ustedes que ya pasa algún tiempo—nadie, como don Zenón Salinas de Cochabamba, ha sabido hacer una cosa más rotunda é imposible en materia de discursos. La notable arenga que publicamos más abajo, admirable bajo y sobre todos conceptos é inimitable en toda la extensión de la palabra, antes de ser de todo punto impenetrable como los arcanos de la Encarnación del Verbo de que nos hablan los libros santos,—justicia plena y sobranamente la verdad de nuestro aserto.

Este discurso, es un discurso "fancioso", aunque no pocos podrían sostener con razón que es justa un discurso de este género.

Sea de estas apreciaciones lo que fuere, pues las apreciaciones no quitan ni ponen á pie á la esencia de las cosas—lo cierto es que si Demóstenes, por su mal, viviera entre nosotros, ¡pobre Demóstenes! no tendría más remedio que aborrecer de rabia en el primer molle que hallara—más á mano para no sobrevivir á la eterna vergüenza de no ser nadie al frente de este nuevo Zenón de Citiun.

VELLUS-NOLLIS, el tartamudo griego, no pasaría de ser un pobre tartamudo comparado con Zenón de Caracota; resultaría un pimiento al lado de ese gigante de la palabra; sería un carabao al frente de ese toro mizquillo de la dialéctica; podría hasta ser un Manuelito Salcedo en presencia de ese Hércules de la verba... Algo más, no pasaría de ser un delfino de guitarra rajada—cerca del ritmo armonioso de esa septa cónica del bien decir. ¿Qué más? pues, bien: Demóstenes sería un palagatos al lado de esa Sanzón de la eloquencia, ó un niño de teta entre las cañillas de ese Goliat de la prosopopeya...

En resumen, sería un papelazo, un lado de ese Conchico del saber y un cero á la izquierda al frente de esa cifra redonda!

Oíd señores que ya empieza: "Ciudadanos: Hace 35 días que en este mismo recinto habíais deliberado sobre nuestros cesinos, y extremos del aislamiento que os amparaba disolver la unidad nacional, arrojaréis al viento el grito de vuestras convulsiones para que lo escuche el Parlamento y la Nación toda. Los ecos de ese grito agrado han repercutido en el Parlamento, y él acaba de contestarnos, tras un señá tempestuosa, con un primer triunfo que cohesiona la unidad Nacional.

Honor y gloria á esos nobles defensores de la ley: á esos bolivianos de coraza!!! Bendicid á nuestros mandatarios interpelantes; que su verba y dialéctica, en el debate empeñado, sean benditas, siete veces benditas, con las LENGÜAS DE FUEGO que, airado esta sola vez por tratarse de su camarpano, ofrece esgrimir el Ministro de Gobierno.

Cuando Mazarino agonizaba, pero en sus cinco sentidos, apareció un cometa, y algún cortésano le dijo: coincide vuestra muerte con la de un César. Conoció la respuesta del cardenal: "vuestra prosopopeya me hace mucho honor." Pero al Ministro boliviano de poder exprimito, no le hace honor el cometa que se le presenta en el cielo azul, y sereno de la Cámara, presdeñazarlo con lenguas de fuego.

La justicia de nuestra causa es tal, que para imponerse no encuentra á su paso antemurallas ni altitudes: nos han contestado, amparándonos con ardimiento, de todos los ámbitos de la República, burlando hasta la indignación de sus escritores vigentes de nuestras comarcas donde se prohíben comicios populares.

Ciudadanos: —



Gran Lotería de Alacitas

Con la respectiva autorización del H. Concejo Municipal, se jugará el 27 de enero de 1908 esta lotería, que ha sido incluida por la señora Butababé de Montes, en beneficio del Asilo de Alienados. Los 138 premios sobre los que se puede probar la fortuna, están divididos en la forma siguiente:

Table with 2 columns: Prize amount and number of prizes. Includes 1 premio de \$ 100 Bs. 1250, 20 premios de \$ 5 Bs. 1250, etc.

Los boletos se hallarán de venta en las casas comerciales de los señores Chabaneir, De Notte y Ca., Pedro 2° Ardiés, Sastreira, Francesa, todos los hoteles y clubs de la localidad, así como también en los lugares públicos, al módico precio de 1 boliviano el número entero y 50 centavos el medio número, con los que se podrá obtener cualquiera de los premios arriba indicados y a la vez contribuir de una manera positiva a beneficiar a los desgraciados en cuyo favor se realiza esta lotería.

cada día nos protege contra las Parcas, pues el hombre que lidia no muere. Por cierto hay desaliento en la ruda forjada. Se llama a veces a la muerte como lo hacía el leñador de la fábula, para rechazarla en seguida cuando asoma su nariz fatal. Es ciertamente útil prolongar la vida del hombre por todos los medios posibles, y la teoría de la "selección médica" de Haeckel puede ser funesta puesto que no se deba olvidar los nombres gloriosos de Weber, Schumann, Frel, Chopin y otros que tanto contribuyeron en el desarrollo del pensamiento humano y fueron, sin embargo, seres degenerados físicamente. Por lo contrario es necesario evidentemente tratar de alargar la trayectoria vital de los individuos viejos y débiles y no considerar los como "déchets" humanitariamente despreciables. Los desperdicios de la naturaleza hállanse principalmente en las existencias que no pudieron desarrollarse del todo. Estamos con el sabio Metchuloff en la completa persuasión de que el hombre ha nacido para vivir el doble de lo que vive, y a los que hoy día llamamos "viejos" mañana los llamaremos "jóvenes".

Conferencias sobre Veterinaria

La Paz, Noviembre 5 de 1907. Al Excmo. Señor Vicente M. Ballivián, Ministro de Colonización y Agricultura.—Presente.—Señor Ministro:—En la proximidad de inaugurar el Instituto Nacional de Veterinaria, empezando por los repartos más urgentes, para seguir después desarrollando el Plan general proyectado por el que suscribe, de conformidad con los propósitos del Supremo Gobierno; considero oportuno hacer conocer al público la importante tarea que la Veterinaria y sus cultores desempeñan en las sociedades modernas. Esto podría hacerlo mediante una serie de conferencias públicas, que yo mismo daría en días y horas que se fijaran con oportunidad, en el antiguo local de la Facultad de Medicina, puesto muy cortésmente a mi disposición por el señor Rector de esta Universidad.—Con objeto de que el señor Ministro pueda juzgar la conveniencia de esta mi insinuación le indico desde ahora los títulos de las referidas conferencias. Serían los siguientes:

- 1. Historia de la Medicina Veterinaria.
2. Medicina veterinaria y Medicina humana.
3. La Veterinaria aplicada a la Higiene pública.
4. La Veterinaria y las Industrias agro-pecuarias.
5. La Veterinaria en los ejércitos.
6. Jurisprudencia Veterinaria.

Esperando sus gratas órdenes, saludo atentamente al señor Ministro como.—S. S.—Dr. J. Torreggiani.—Director del Instituto Nacional de Veterinaria. Al señor doctor don José Torreggiani, Director del Instituto Nacional de Veterinaria.—Presente.—Señor:—He tenido el agrado de recibir su atenta comunicación de la fecha, en la que me consulta U., sobre la necesidad de incluir sus trabajos oficiales por medio de una serie de conferencias públicas, que den a conocer el plan que debe U. desarrollar en la enseñanza del ramo de veterinaria, la utilidad de un estudio y la urgencia de establecer la Policía de Veterinaria nacional, haciendo un estudio detenido de los temas indicados en su oficio.—Como esta clase de conferencias son de reconocida utilidad para el país y forman una parte de la enseñanza profesional, queda U. autorizado para darlas en el local que tan amablemente le ha ofrecido el señor Rector de la Universidad y los días viernes de cada semana. Con este motivo, soy de U., atento y—Seguro.—Servidor.—M. V. BALLIVIÁN.

MEMORIA DEL MINISTRO DE Justicia e Instrucción Pública Dr. Juan M. Saracho Al Congreso Ordinario de 1907. (Continuación) Edificios Escolares Dada la importancia que

tiene este asunto, el Ministerio le ha consagrado toda la atención que demanda y, dentro de lo posible, se han hecho adquisiciones importantes, que me es muy grato poner en vuestro conocimiento. Se ha comprado en Sucre la hermosa casa llamada de piedra, que sirvió de Palacio de Gobierno y en ella se han instalado los colegios de niñas y de niños; en esta ciudad se ha adquirido una casa especialmente destinada a la facultad de medicina y a la instalación del gabinete de bacteriología y los demás que necesita esa facultad; en el Beni se ha adquirido la casa en la que funciona el primer curso de segunda enseñanza y el colegio primario de niños, habiéndose hecho las reparaciones convenientes; en Potosí se ha adquirido una casa para el colegio primario de niñas y con las reparaciones que se realicen será adecuada para su objeto. Además, se ha remitido a Santa Cruz la suma de trece mil bolivianos para la construcción del local propio del Colegio Nacional y a Cochabamba ocho mil bolivianos para igual objeto. Además, se ha remitido a Sucre y Potosí cantidades de importancia para la reparación de los respectivos edificios propios, que ocupan los colegios. En poco tiempo más, se emprenderá la reparación formal del edificio que ocupa el colegio de Oruro y se construirá el que debe ocupar el colegio primario de niñas. Ya os dije antes que se construye, en excelentes condiciones, el edificio para la escuela de minería, que viene demandando fuertes erogaciones. En esta ciudad, se ha puesto en muy buenas condiciones el hermoso edificio que ocupa el colegio primario de niñas. Se han llevado otras atenciones más de este género, que sería prolijo enumerar.

El Ministerio mantiene la persuasión de que todas estas adquisiciones y reparaciones constituyen una verdadera riqueza para el Estado, además de proporcionar las condiciones indispensables para el correcto funcionamiento de los establecimientos de enseñanza. Confió en que la representación nacional, inspirada siempre por el noble anhelo del progreso y engrandecimiento de la patria, concederá los recursos de que le sea posible disponer para continuar estas adquisiciones que aseguran la existencia y desarrollo de los establecimientos de instrucción, siendo indispensable que se preocupe de extender el beneficio a las provincias, donde esas adquisiciones serán módicas, indudablemente.

Instrucción de los Indígenas Desde que el Ministerio tuvo conocimiento de la salida del material escolar encargado a Norte América, se preocupó de preparar la organización de los maestros ambulantes que debían recorrer, enseñando, los aillos y comunidades de indígenas. Para este objeto, pidió el concurso de las respectivas autoridades escolares y administrativas, pero desgraciadamente sin resultado. Entonces, formó el propósito de realizar el ensayo en lugares próximos a la residencia del Gobierno y de una manera directa, que le permitiera impulsar y apreciar los resultados. Así se ha hecho, y pasan pocos días que el Jefe del Estado, en persona, se ha trasladado al lugar de Ayoayo donde se ha reunido la asamblea de indígenas de las fincas y comunidades

de una limitada circunscripción, para explicarles el programa que persigue el Gobierno y que no se trata de imponerles una nueva carga sino de llevarles el gran beneficio de la enseñanza, sin sacrificio ninguno para ellos. En el mismo acto se ha hecho la distribución del material escolar necesario confiándolo a los mismos jefes de las comunidades y aillos. Está dado el primer paso y lo que conviene es perseverar y no perder de vista la nueva institución, que parece el único medio adecuado para conseguir que el indio despierte de su letargo y aspire a una educación más sólida. Los maestros encargados de recorrer los aillos y comunidades de indígenas, para enseñarles las primeras letras, han sido convenientemente preparados por el inspector técnico de instrucción primaria y por los profesores normalistas, para unificar y hacer eficaz su acción.

Congreso Nacional

Cámara de Diputados Sesión Ordinaria del 7 de Noviembre Presidencia del H. Juan Fernández Con el QUORUM reglamentario se instaló la sesión a las 1 y 50 m. p. m. Fué leído y aprobada el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

Orden del día del H. Senado. Al archivo. Oficio de la Secretaría de la Cámara de Senadores, remitido, para su revisión, el proyecto de ley que crea una escuela de artes y oficios en la ciudad de Potosí. A la Comisión de Instrucción. Oficio del Ministro de Gobierno, transmitiendo en otra sección de este diario—haciendo observaciones a la demanda de interpeleación presentada el 24 de octubre por varios representantes de Cochabamba. A la Comisión de Constitución.

Los HH. Morales Constantino, Morales Isaías, Barrios, Galindo, Saavedra, Zambrana, Mesa, Serrudo Vargas, Salinas, Flores Quintela, Chauré, Chacón, Aparicio y Marcó, opinaron por la destitución del oficio del Ministro de Gobierno. Los HH. Ascarrunz, Suárez y González Duarte, fundaron sus votos porque el oficio pase a estudio de la Comisión de Constitución. El H. Serrudo Vargas introdujo una moción en el sentido de transferir al Ministro de Gobierno la resolución de procedencia de la demanda de 24 de octubre, é invitándole a concurrir a la interpeleación el día 11 del actual. Aprobada. Fué aprobada esta moción, en votación nominal por 49 votos contra 9 en contra. Se suspendió la sesión a las 4 y 15 m. p. m.

La Cámara de Senadores no sesionó el día de ayer por falta de QUORUM.

Día Social

De viaje Ayer regresó a Buenos Aires, el ex Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, señor Lauro Cabral, que durante largos años ha desempeñado el delicado cargo de representante de la república del Plata ante nuestro go bierno. El carácter sagaz y comunicativo del señor Cabral, ha sabido rodearle de un afecto sincero en todos los círculos sociales, que lamentan la ausencia del digno representante argentino. Lleve feliz viaje el señor Cabral. Matrimonio El miércoles, en la noche, se efec-

tuó el enlace del señor Plácido Reina, subprefecto de la provincia de Loziza, con la señorita Mercedes Reina. Apadrinaron la ceremonia el señor Gerardo Zalles y su esposa señora Amalín Solares de Zalles. Luis Arce Alonso El telégrafo nos anuncia el trágico fallecimiento del señor Luis Arce Alonso, que desempeñaba las funciones de administrador del Banco Nacional en la ciudad de Potosí. El señor Arce Alonso era un distinguido caballero, de espíritu culto y enérgico que le hicieron acreedor a la estimación de cuantos lo conocieron. De excelentes dotes personales, se mostró siempre sereno y correcto en todos los actos de su vida. Es por ello que era querido y respetado hasta por las personas que no participaban de sus ideas. Su muerte ha debido causar justa y dolorosa impresión, especialmente en la sociedad de Sucre, en cuyo seno ocupaba una distinguida posición. El Banco Nacional pierde, en el señor Arce Alonso, un exaltante empleado y los que le conocieron un amigo leal y caballeroso.

Nacimiento Ayer, el señor don José Salinas, oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, y su esposa, señora Juana María de Salinas, han celebrado el advenimiento de una preciosa niña. Tanto la recién nacida, como la señora de Salinas, se hallan en perfecta salud. Viajeros Por el tren de hoy, parten al recién puerto de Mollendo, la señora Claudina A. v. de Maidana, en compañía de sus hijas Elvira y Roberto. El hijo de la familia Maidana, obedece al delicado estado de salud de la señorita Elvira. Defunciones En la mañana de hoy, serán trasladados al Cementerio General, los restos mortales del que fué señor Aristides Alaiés, fallecido la noche del miércoles. El extinto, era natural de la república del Perú, y hacía largos años que estaba avanzado en la Paz, donde formó su hogar. También ha fallecido, el día de ayer, el antiguo servidor de la patria señor Primo Falcón, que actualmente desempeñaba el cargo de horticultor en la avenida 12 de Diciembre.

Teatro

Para esta noche se anuncia la exhibición de la zarzuela "Guerra Santa", a beneficio del baritone de la compañía, señor Luis Nessi. Tomará parte, en honor del beneficiado, el aplaudido actor señor Julián Torrijos. La obra será dirigida por el competente maestro señor Flor. Biógrafo París La función de apoteosis que el numeroso público que concurrirá a nuestro Municipal. Las vistas ufanas y sensacionales, fueron aplaudidas, especialmente las cantantes.

Coches americanos, diversos modelos vende

Max Tamayo. Recreo 77 10x 215

Casa Bancaria E. Perou

Plaza Murillo, esquina de Ingavi TELÉFONO 271. CONEXO 334 Cambios Venta Londres.....90 div.....18. 1/2 Id.....60.....16. 3/8 ".....80.....18. 1/4 ".....3.....19. 1/8 París.....90.....2.04 Génova.....90.....2.03 Hamburgo.....90.....1.83 España.....90.....2.15 New York a la vista.....2.00 Buenos Aires, id.....111 % Lima.....127 % Arequipa.....127 % Mollendo.....127 % Cusco.....127 % Puno.....127 % Santiago.....67 % Valparaiso.....67 % Iquique.....63 % Tacna.....63 %

Bolsa comercial de La Paz

CONEXIONES EN MONEDRAS ESTADO.....\$ 146.60 COCHA.....71 % PLATA.....27 1/2

Rueda del 7 de noviembre de 1907

HECHO COMPRADORES POR: 200 Nacional.....4 1/50 100 ".....7 1/50 33 Industrial.....451 87 Agrícola.....70 Bs. 4,000 LqH 8%.....108 1/2 \$ 5,000 Bancarias.....19 1/10 HECHO VENDEDORES POR: 55 Nacional.....4 1/58 180 ".....159 33 Industrial.....155 100 Agrícola.....75 87 ".....76 Bs. 8,500 LqH 8%.....107 " 1,500 ".....109 1/2 " 500 Compen.....98 1/2 \$ 2,000 Bancarias.....19.9/10 Casa Bancaria—E. Perou. La Paz, noviembre 8 de 1907.

LA PAZ ALMANAQUE

NOVIEMBRE PRIMAVERA Viernes 8.—Stos Severino, Servo y Victoriano. Sábado 9.—Teodoro, Ursino y Sotero ob. mrs. Domingo 10.—Stos. Andrés, Avilino, Justo y Trifón.

BOTICA DE TURNO

Para la 2ª quincena la Botica Pacaña calle Ayacucho. Ministerio de Colonización y Agricultura. Observatorio Meteorológico Observaciones del día 6 de noviembre de 1907.

Table with 2 columns: Meteorological data and values. Includes: Presión atmosférica reducida a 0°, media en mm. 495.18; Presión atmosférica reducida a 0°, máxima en mm. 496.8; Presión atmosférica reducida a 0°, mínima en mm. 492.3; Temperatura media en mm. 11° 84; Temperatura máxima en c. 22° 6; Temperatura mínima en c. 0° 6; Humedad relativa en centésimos media. 74.42; Tensión del vapor de agua en mm media. 2.90; Nebulosidad de 0 a 10. 3.0; Evaporación en mm. 11.....; Dirección dominante del viento superior. N N O; Dirección dominante del viento inferior. S S E; Velocidad horaria del

Ascensos militares

Habiendo llenado los requisitos legales, exigidos por las ordenanzas militares, para el objeto de optar al ascenso a que son acreedores los militares que por su favorable calificación del Tribunal respectivo, han sido ascendidos al grado inmediato inferior, los señores 2os. Tenientes, Juan José, Marcelino Mostajo y David Marchetti, y el subteniente Enrique Alcega, todos ellos pertenecientes al Batallón de Alabarderos de Caballaría. Han quedado sin el ascenso, apesar de haber cumplido con las pruebas, algunos oficiales, a quienes se les faltaba todavía algún tiempo de servicio. Aguas potables.—La autoridad municipal, resolviendo, teniendo en cuenta la dificultad que tiene para hacer efectivos los pagos, por el servicio de agua potable a domicilio, ha resuelto, conforma al aviso que publicamos en su momento al servicio indicado, desde el 15 del corriente mes, a todos los propietarios que hasta esa fecha no cancelen sus cuentas atrasadas. Conferencias de Veterinaria.—El señor José Torreggiani, director del Instituto Nacional de Veterinaria, dará una serie de conferencias nocturnas sobre importantes temas referentes a su profesión. Estas conferencias que serán públicas, tendrán lugar los viernes, comenzando desde el 22 del corriente mes, en el salón de la Facultad de Medicina. Los temas señalados para las seis conferencias del doctor Torreggiani, son los siguientes: Historia de la Veterinaria, Medicina humana y medicina veterinaria. La Veterinaria aplicada a la higiene pública. La Veterinaria y las industrias agro-pecuarias. La Veterinaria en los ejércitos. Jurisprudencia veterinaria. Como es de ver por el rol anterior, no pueden ser más interesantes e instructivas las mencionadas conferencias y estamos seguros que concurrirán a ellas numeroso público. Bienes vacantes.—En la denominación de bienes vacantes, electiva ante el H. Concejo Municipal, de los pertenecientes al que fué Ceste Mendoza, se ha resultado por dicha corporación, que sean parados todos los ascendientes a la justicia ordinaria, para que, conforme a sus atribuciones privativas, proceda a convocar a concurso, recomiendo, para el caso de haberse agotado el número de aspirantes al cargo del asunto.

**Certificaciones escolares**—

Numerosos padres de familia nos insinúan solicitar del señor Rector de la Universidad ordene la publicación de las cifras obtenidas por los alumnos de instrucción secundaria, en las pruebas de fin de curso del presente año escolar; pues casi ninguno conoce el resultado de los exámenes de los alumnos pertenecientes a los colegios, Ayacucho, San Calixto y Seminario, no obstante haberse publicado algunas noticias, que por no estar debidamente autorizadas por la autoridad universitaria ó por los directores de establecimientos, hemos rehusado, nosotros, darles cabida en nuestro diario.

**En el Parque Ellaco**—

El Ayuntamiento, á solicitud de la señora Reimunda Clavijo v. de Zapata, ha concedido la extensión de 18 metros cuadrados en el jardín del Cementerio General, donde se está construyendo el mausoleo de la familia Velasco, para que allí también sea construido el monumento que se propone trabajar la referida, señora para el descanso de los restos mortales del que fué su esposo doctor Ramón Zapata. Indudablemente que el nuevo mausoleo será una de las más artísticas y lujosas obras que ostente nuestro Cementerio, dadas las condiciones económicas de la familia constructora y el lugar de preferencia en que será colocado.

**AVISOS NUEVOS**

**Agua Potable**—Se pone en conocimiento de los propietarios que tienen establecidos servicios de agua potable en sus casas, que de orden superior serán suspendidos desde el 15 del corriente, siempre que hasta esa fecha no cancelen en la oficina de Obras Pùblicas Municipales, sus cuentas por mensualidades vencidas.  
La Paz, 7 de Nbre. de 1907.  
EL ADMINISTRADOR.  
5 v. 2155

**Licitación Municipal**—Por orden del señor presidente de la Junta de Almonedas Municipal, se señala el día 25 del mes en curso, hs. 2 p.m., para el remate á puja abierta del plazaje de la feria de Topoco, comprendiéndose la capital Corocoro, sobre la base de 90 bolivianos al contado.  
Los interesados pueden ocurrir á la secretaría del Concejo, en la citada fecha.  
La Paz, 7 de Nbre. de 1907.  
EL NOTARIO MUNICIPAL.  
5 v. 2155

**Matrona-Rosa E. de Frunzoni**, diplomada en las Universidades de Chile y Bolivia, ofrece sus servicios profesionales, á toda hora del día y la noche. **Calles América** N.º 5, altos, esquina de la plaza Alonso de Mendoza. 3 m. N. 8

**Instituto Nacional de Veterinaria**—De conformidad con los propósitos de este Ministerio de Colonización y Agricultura, el doctor José Torreggiani, director del Instituto Nacional de Veterinaria, dará próximamente una serie de públicas conferencias, cuyos argumentos serán los siguientes:  
1a. Historia de la Veterinaria.  
2a. Medicina humana y Medicina veterinaria.  
3a. La Veterinaria aplicada á la Higiene pública.  
4a. La Veterinaria y las industrias agro-pecuarias.  
5a. La Veterinaria en los ejércitos.  
6a. Jurisprudencia Veterinaria.  
Estas conferencias tendrán lugar los viernes, á hs. 8 p.m.; empezando por el viernes 12 del corriente mes, en el salón de la Facultad de Medicina, calle..... No..... puesto cortesmente á disposición por el señor Rector de esta Universidad.  
Julio C. Valdés.  
Oficial Mayor de Colonias y Agricultura.  
3 v. 2155

**Ojito!**—Se necesita urgentemente para Vincha, un cocinero y 4 carpinteros, se paga buenos precios, dirigirse á la South American Construction Co., calle Ingavi 1, esquina plaza Murillo.  
La Paz, 5 de Nbre. de 1907.  
3 v. 2153

**Inciensio** de la mejor calidad y de la nueva cosecha, se vende á precio equitativo, en el almacén del señor Leonardo Soliz.  
La Paz, 5 de Nbre. de 1907.  
3 v. 2153

**A**l público—Se pone en conocimiento del público, que por mutuo acuerdo secreto, el señor Julio Prieto, de la obra de firma José Martorell y Ca., no teniendo intervención ninguna en dicha casa, quedando á cargo de ella, solamente el señor José Martorell.  
3 v. 2154

**E**n alquiler, Habitaciones amuebladas en la casa No 5, calle Junín.  
15 v. 2154

**G**ratitud—Alejandro L. Dun, esposo y los hijos de la que fué señora Caroline de Dun, manifiestan su reconocimiento al digno párroco de Santiago de Guata, doctor Donacion González y familia, por su asidua asistencia á la extinta en su corta enfermedad. Asímismo, al vecindario por su espontánea asistencia á la inhumación de sus restos.  
Hacienda Forejoni, 29 de octubre de 1907.

**CHALET** en alquiler—El Ahorro del Hogar, acepta propuestas para el alquiler del chalet que ocupaba la Legación en Argentina, en la Avenida "8 de Agosto", abajo de la Alameda. El último término para las propuestas, es el 15 de noviembre de 3 p.m., oficina calle Junín No. 5.  
La Paz, 30 de octubre de 1907.  
EL GERENTE.  
3 v. 2152

**D**aniel B. Zapata, Notario de 1ª clase, calle Illimani No. 18, al lado de la librería de Barceló. Despacho cumplido, horas de oficina: de 7 a.m. á 11 y de 12 m. á 5 p.m.

**Remate judicial**—El doctor Francisco Viscarra H., Juez 1o. de Partido de esta Capital, etc.  
Por auto de la fecha, ha señalado el día 15 de noviembre próximo, hs. 2 p.m., para el remate voluntario de la casa No. 19, situada en la calle Murillo, bajo la base de su tasación pericial de diez y ocho mil quinientos veinte y tres bolívianos (Bs. 18.523), propia de Encarnación M. de Sardón, Mercedes Medina y Moisés Ormaechea, por no admitir cómoda división, previas las diligencias de necesidad y utilidad.  
Las personas interesadas pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito.  
La Paz, 24 de octubre de 1907.  
ANGEL S. ALVAREZ.

**NOTA**—La indicada casa está situada en una calle bastante estrecha, cuenta con numerosas habitaciones, tiene tres patios muy espaciosos, adecuada para una construcción al estilo moderno, por su situación en un plano horizontal. Los interesados pueden pasar para cerciorarse de la veracidad.  
h. 15 N.

**La Prensa**—Diario independiente de Lima—Perú. Publica en sus nuevas maquinarias, recientemente instaladas, dos ediciones al día: una en la mañana y otra en la tarde. Tirada 40.000 ejemplares, oficinas y talleres, calle de Baquijano No. 747. Dirección telegráfica: Prensa Lima. Subscripciones: En Lima mensual, soles 1.20. En provincias al semestre, soles 7.20. En el extranjero al año, soles 24. En Bolivia al semestre, 7.20.  
Publica avisos extranjeros á 20 cts. el centímetro al ancho de una columna y por cada vez.  
Agentes en Bolivia, para subcripciones y avisos, señor J. M. Anda hijo—La Paz, calle Yanacocha No. 80  
5 v. 2152

**Remate Judicial**—El doctor Benjamin Henning Juez Instructor 2.º de la Capital y sus Cercados etc.  
Por auto de 23 del que rige, ha señalado el día..... onces de noviembre próximo, hs. 2 p.m., para el remate voluntario de la casa No 14, situada en la calle Illimani de esta ciudad, propia de los herederos de la que fué señora Raquel García Oquendo, bajo la base de su tasación catastral de Bs. 22.000, por no admitir cómoda división entre aquellos.  
Los interesados pueden ocurrir á la oficina del suscrito.  
La Paz, 26 de Octubre. de 1907.  
J. O. ROBERTUEZ.  
10 v. 2148

**Alfredo Sologuren** ABOGADO—ORURO. Calle Ayacucho, N.º 103. Casilla correo, 137. 1 año Julio 4

**V**endo máquinas para escribir y rubro de oro con cadenas, calle Cofán, 90.  
Fin. N.º 6.

**CASA BANCARIA E. PEROU** Plaza Murillo, esquina de Ingavi, Casilla 334. Teléfono 271. Ejecuta todo género de operaciones bancarias: giros, depósitos, adelanto de fondos, cuentas corrientes, préstamos, pactos de retroventa, consignaciones.  
Compra productos de exportación. Compra y venta de oro y plata sellada extranjera.  
Tranferencias telegráficas y Letras de importancia de Europa y fuera de Europa.  
Recibe depósitos en cuenta corriente, á plazo y á la vista.  
SECCIÓN BOLSA COMERCIAL. Celebra ruedas diarias á las 2 p.m.  
Las ofertas se hacen siempre en público y sobre la base fijada de antemano por los compradores y vendedores.  
Los comisionados afectan á comprador y vendedor.  
En las transacciones sobre letras de cambio paga comisión solamente el vendedor.  
Toda operación en Bolsa, se liquidará precisamente el mismo día de la subasta.

**TARIFA DE LA BOLSA COMERCIAL**  
Acciones de Banco..... ¼ %  
Acciones de Montevideo..... 5 centavos  
Blanco y Angeles..... 5 centavos  
Acciones de Seguros Bolivia..... 10 centavos  
Letras Hipotecarias..... ½ %  
Bonos del Estado y Municipales..... ½ %  
Letras de Cambio, 1 por mil  
Valores, no especificados..... ½ %  
Se reciben órdenes todos los días para la Rueda próxima hasta horas 1 ½ p.m., si los interesados no prefieren hacer sus ofertas directamente y de viva voz en el momento de las subastas.

**Carretera á Oruro**—Se pueden hacer animales á mantenimiento, cobrando "un boliviano" por día. Se atienden caballos de estimación, á precio convencional.  
HUTCHSON.  
1 m. O. 17

**A** los peticionarios de terrenos baldíos—En vista de las innumerables peticiones de terrenos baldíos que se hacen en las regiones de Challana, donde tengo ubicada mi propiedad realenga llamada "Humanata" y á fin de precautar sus linderos legítimos ó invariables, reproduzo á continuación una de las prevenciones que al respecto tengo publicada en "El Comercio" de esta ciudad en 5 de junio de 1900:  
**PREVENCIÓN**  
Se advierte á los peticionarios de estradas gomeras y á cualesquiera otras personas que soliciten ó hayan solicitado adjudicaciones de terrenos, que serán nulas las peticiones ó trabajos que se hagan en nuestra finca "Humanata", situada en Challana, provincia de Larecacha.

Los límites de la propiedad según mensura que consta en los títulos que tenemos son los siguientes:  
La finca "Humanata", tiene diez y seis leguas de longitud, 5 de latitud en la parte superior y 7 también de latitud en la parte inferior.  
La finca mensurada linda por el Naciente, con la junta de los ríos Challana y Achina, por el Poniente, con el alto de Illimani Guari cuenca, río de Humanata y tierras de Pablo Amaya, por el Norte, loma abajo de Quiritaca grande hasta San Mateo, de donde baja un riachuelo que se une con el río de Achina ya expresado, por el Sud, con los ríos de Challana y ANCA.  
La Paz, 28 de octubre de 1907.  
R. DEL CASTILLO C.  
15 v. 2149

**A**viso—Por disposición del Ministerio de Hacienda á Industria, se ha postergado la licitación del impuesto de timbres sobre tabacos, y cigarrillos y cigarrillos, hasta el 30 de noviembre próximo.

**A**viso—Por orden del Vicario Cabildo Eclesiástico, se llama á propuestas en pliego cerrado, para el arrendamiento de los dos almacenes, cita en la calle Ballivián, No. 9, ocupa el señor De Notta, á quien se le cumple el término de su arrendamiento.  
Los interesados en dicho almacén, presentarán sus propuestas á la secretaría Capital, hasta el día 30 de noviembre próximo.  
El V. Cabildo, se reserva el derecho de aceptar las propuestas que le sean más convenientes.  
La Paz, 24 de octubre de 1907.  
El Económico—FEDERICO CORTAPELLAS.  
15 v. 2148

**A**l comercio.—Un joven extranjero, con buenas garantías y práctica de 4 años que se encuentra actualmente empleado en una de las principales casas extranjeras del comercio de esta plaza, ofrece sus servicios como tenedor de libros, cajero ó correspondiente, siempre que el sueldo que se le ofrezca no baje de Bs. 200 mensuales.  
Además, escribe correctamente en máquina y tiene buena letra. También puede hacerse cargo de varias contabilidades por precios módicos, disponiendo de las horas que fuesen necesarias para cada una de ellas. Referencias, calle del Recreo Nos. 79 y 81.  
La Paz, 14 de Octubre. de 1907.  
15 v. 2138

**U**ñión Gráfica Nacional.—Todos los asuntos relativos á esta sociedad gremial, serán atendidos directamente por el señor presidente, todos los días, de horas 12 m. á 5 p.m., en su domicilio, Junín, 43, altos; donde también se recibirá la correspondencia, solicitudes, canjes, etc.  
Fuera de aquella hora, sólo serán atendidas las solicitudes de beneficencia y socorros.  
Se hace recuerdo á los socios la obligación en que están de contribuir á la formación de la biblioteca social, con una ó más obras.  
La Paz, 20 de Octubre. de 1907.  
EL SECRETARIO GENERAL.  
30 v. 2143

**AVISO AL COMERCIO**  
Por motivo de tener que ausentarme de esta ciudad, he conferido poder general al señor Alejandro Urquidí, para que me represente en mis negocios en esta plaza.  
La Paz, diciembre 27 de 1906.  
CARLOS R. FLORES.  
1 año D. 28

**Q**uiera en alquiler—Se ofrece en arrendamiento una cuadra de reciente construcción, situada en el valle Sopocachi, á una cuadra del Prado, reúne todas las comodidades necesarias, teniendo además un terreno para sembrir. También se ofrece cebada en berza por cantidades grandes ó pequeñas.  
Vase con Arturo Arenas, calle Mercado Nos. 52 y 54, al lado de "La Campana".  
La Paz, 24 de octubre de 1907  
15 v. 2146

**L**a Fantasía, nueva zapatera de Pablo Suaznabar. Calle Yanacocha, No. 51.  
En este establecimiento, recientemente instalado, se ofrece al público, un gran surtido de calzado al estilo moderno y se trabaja sobre medida con exactitud y esmero, empleando el mejor material á precios equitativos.  
10 v. 2146

**A**dministración principal de Correos—Se invierte al público, que desde el 12 del presente mes, la correspondencia impresa sujeta al pago de correo, tendrá necesariamente que ser acondicionada mediante las tarjetas postales que al efecto tiene en venta, en la sección respectiva.  
La Paz, 1o. de Nbre. de 1907.  
EL ADMINISTRADOR.  
10 v. 2150

**Dario Gutiérrez** OFICINA DE NEGOCIOS, INGAVI 1 Y frente al Banco Nacional de Bolivia. Casilla de correo N.º 41. Teléfono N.º 172. Dirección telegráfica, PERSIA.  
**COMPRA Y VENDE:** Letras Hipotecarias; Acciones de Bancos y de otras sociedades anónimas; Bonos del Estado y de Compensación Militar; Bonos y Vales Municipales.  
**RECIBE DEPÓSITOS** á la vista y á plazo, dando en garantía letras hipotecarias ó acciones de bancos.  
**AVANZA FONDOS** con garantía de títulos, inclusive Bonos y Vales Municipales.

**VENDE** Giros sobre Lima, Arequipa, Moñedo, Buenos Aires, Santiago, Valparaíso, Antofagasta. Agencia general en Bolivia, de la Compañía argentina de Seguros sobre la Vida.  
**"LA PREVISORA"**



**REPARTIDORES**

Formales y garantizados, se precisan en esta Imprenta. Se pagan buenos sueldos.  
**Banco Alemán Transatlántico**  
Deutsche Ueberseeische Bank, CAPITAL MARCOS 20.000.000. Reservas Marcos 3.000.000.  
**CASA CENTRAL:** Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas—Valparaiso, calle Prat 120, 126.  
Oficina en La Paz, calle Chirinos No. 84  
**SUCURSALES**  
Bolivia, La Paz, Oruro, Argentina: Bahía Blanca, Bel-ville, Buenos Aires, Córdoba, y Tucumán. Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Puerto Montt, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaíso,  
PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.  
URUGUAY: Montevideo ESPAÑA: Barcelona y Madrid Representado en México, por el Banco Mexicano de Comercio é Industria, México.

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y transmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancuarias.  
**Tarifa de intereses que registrá hasta nuevo aviso:**  
El Banco abona:  
Sobre Depósitos en Cuenta Corriente y á la vista..... 2 ½ %  
« á plazo fijo de 1 mes..... 2 «  
« « « « « 3 meses..... 4 «  
« « « « « 6 «..... 5 «  
« « « « « 12 «..... 6 «  
« á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 6 «  
en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco..... 6 «

**Dr. W. H. Yale**  
Dentista Norte Americano  
Horas de oficina: de 8 y ¼ á 10 y ¼ a.m., y desde la 1 y ½ hasta las 5 p.m. Consultas sobre trabajos, sólo á las 10 y ¼ a.m.  
Teléfono 217, Puente Loaysa.  
S. 28

**Banco Nacional de Bolivia**

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.  
Oficina principal: Suera.  
Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza Uyuni y Santa Cruz  
Capital Efectivo..... Bs. 4.000.000.—  
Fondo de Reserva..... 300.000.—  
« Previsión..... 18.599.55  
« para futuros dividendos..... 56.685.05 375.294.60  
Tasas de interés y comisión que rigen en esta oficina, hasta nuevo aviso.  
EL BANCO COBRARÁ:  
Sobre avances en Cuenta Corriente..... 8 %  
y además comisión sobre el total del crédito..... ¼ semestre  
Sobre Préstamos..... 10 « anual  
« Descuentos de Documentos..... 9 «  
En Contratos de retroventa al 12.  
hipotecarias y ac. del Banco Industrial..... 9 «  
COMISIONES  
Sobre cobro de documentos y remisión de fondos 1 %  
Sobre depósitos en custodia 1 por mil semestral; encargándose o del cobro de cupones y dividendos, y de la remisión de los interesados.

**VINO Y JARABE DE DUSART**  
EL Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de Dusart es un reparador de los más energéticos. Afianza y endurece los huesos de los niños débiles, evita el torcimiento de las piernas, devolviera á la actividad á los adolescentes decaídos y linfáticos, y á los que experimentan de pronto, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.  
Las mujeres embarazadas que requieren el Lacto-Fosfato de Dusart, soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos, y con su salud robusta.  
El Lacto-Fosfato de cal dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.  
PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

**JARABE POLIFORMIATADO** Del D' CHAPELLE  
Héroeico estimulante, asociado al Glicógeno y á las sales minerales fisiológicas, sus efectos son mucho más duraderos que los del Acido Fórmico solo. Aumenta rápidamente las fuerzas y el vigor, suprime la sensación de cansancio.  
Indicaciones: Neurastenia, Anemia, Grippa, Diabetes, Albuminuria.  
Hace adquirir en breve la energía necesaria para la práctica del sport y todos los ejercicios penosos.  
PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

**EL ABATIMIENTO**  
Hemoneurul Cognet  
Remedio por excelencia contra la ANEMIA, la CLOROSIS y la POBREZA DE LA SANGRE.  
SOLIZ, 43, Rue de Salazague y en todas las Farmacias y Droguerías.

Gran Cabañeriza Americana

Ernesto Lahore
Pone en conocimiento del público en general, que recibe...

El propietario: 2 m. S. 27.

Se vende una buena mula, en la calle Catorce, frente a la casa del señor Henry 15 v. 2148

Impresión de coches "La Orca" Servicio de coches de gala con librea, coches de plaza para viajes y mosquitos. Atiende pedidos a toda hora del día y de la noche. Teléfono No. 226. 1 m. O. 22

Irivanta - Se necesita una da nacionalidad peruana, calle Guapay, No 83. Nueva Paz, 10 v. 2146

Invitación religiosa - Julián Cisneros e hijos, suplican a sus amistades y personas piadosas, se dignen concurrir al novenario de misas que se celebrarán en sufragio del alma de la que fué

Eulogia G. de Cisneros (D.F.F.)

Desde el día 3 de noviembre, a las 8 a.m., en las iglesias de San Francisco, Compañía de Jesús, capilla del Seminario y en San Agustín, a las 9 a.m.

Esta asistencia agradecerá sin cesar a la familia. La Paz, 28 de Octubre de 1907. 8 v. 2149

Aviso Universitario - Debiendo efectuarse las pruebas generales del bachillerato en ciencias y letras, en los días 20 y siguientes de este mes, se previene al orden del señor Rector, a los aspirantes a dicho grado para que organizando sus expedientes hasta el 16 del propio mes, presenten sus solicitudes en la secretaría general de la Universidad, debiendo ser rechazadas las solicitudes que se presenten después del término indicado. La Paz, 14 de Nbre. de 1907. 5 v. 2153

Secretario general. 5 v. 2153

Banco Nacional de Bolivia - Habiéndose atriado el depósito No. 244, hecho en este Banco por la suma de dos mil bolivianos a la orden del Jefe de Partido, con fecha 7 de abril de 1906, se previene al público que queda sin valor alguno por haberse extendido el correspondiente duplicado a mérito de la orden judicial respectiva. La Paz, 5 de Nbre. de 1907. EL ADMINISTRADOR. 15 v. 2153

Despedida - Francisco Coronadas B., suplica a sus amistades disculpen no despedirse personalmente, por la premura del viaje, insinuándoles le impartan sus órdenes a Buenos Aires y París, donde tendrá el agrado de cumplirlos. La Paz, 4 de Nbre. de 1907. 8 v. 2153

Necesito una casa fuera del centro de la ciudad, con ocho cuartos en bajos, poco más o menos, y con agua propia. Preferiré en la Avenida "6 de Agosto" o proximidades. Referencias en la calle Recreo, No. 20. ANGEL BRUZZONE. 15 v. 2153

Aroz de Siam, venden Caballero Hermanos, Guaqui, Mollendo. 1 m. O. 27

Casa en el Prado - Se vende una situada ventajosamente. Los interesados pueden verse con el doctor Celso Lugones, en su bufete, Ilimani, No. 5, frente a la oficina de correos. 1 m. O. 23

Restaurant Alemán - Por haberse resuelto la liquidación de este establecimiento, se previene a los acreedores, se sirvan presentar sus cuentas pendientes para su reconocimiento en el término de tres días de la fecha, pasado este declinamos toda responsabilidad. La Paz, 5 de Nbre. de 1907. LOS INTERESADOS. 3 v. 2153

Se necesita comprar 2200 metros vía Decauville y 12 carritos mineros voladores. Preferencia pronta entrega. Dirigirse C.B. esta imprenta. 3 v. 2152

Llegó Llegó R. Valeñizuela y Ca. Acaban de recibir el legítimo y acreditado MOUNT VERNON. De la casa The Cook y Bernheimer Co., de New York. La Paz, 2 de Octubre. 1907. 1 m. O. 8

Fed G. Eulert CALLE DEL MERCADO Acaba de recibir: Cueros de charol, cueros chagrios negros y de color, Vaquetas charoladas para coches, cueros impermeables, Cueros de gamuzas, de colores para tabalarteros, Marroquín de colores, cueros de Rusia perfumados, cueros de Cabritilla blancos y de colores, cueros Boxcall negros, etc. etc. Máquinas de coser D. E. varias marcas para zapateros, Máquinas de coser de varias marcas para sastrés, Máquinas de mano y de pie para familias, máquinas de escribir "Hammond" visible y con cuenta de 2 colores. Herramientas para mineros, anafes reformados para kerosene, Conservas finas Champaña legítimo de Veuve Diquot Ponsardin, Morella, Cherry, Bendi, marca garantizada, Curagó legítimo, marc: Wynand, Focking, Amsterdam. Y GENERO BLANCO "LOLA" 1 m. My. 1

DR. CUSICA NQU CIRUJANO DENTISTA. Especialidad en puentes o dentaduras sin paladar. Horas de consulta de 8 1/2 a 11 a m 1 2 5 p.m. Comercio, esquina Yanaocha 65. Teléfono 24

Oficina principal: La Paz. Sucursales: Valparaíso, Santiago, Concepción, Antofagasta, Valdivia y Victoria. Banco de Chile y Alemania - Sección Boliviana. Efectúa todas las operaciones bancarias, tales como préstamos, depósitos, etc. Cajas de Ahorro - Caja de Ahorro de la Paz. Este es el depósito del público, se reciben depósitos desde la suma de Bs. 10 hasta Bs. 5,000 ganando el interés del cinco por ciento anual siempre que estos depósitos permanezcan en el Banco, por lo menos 60 días. Para acumular sumas menores de Bs. 10 el Banco facilita a sus clientes las alcancías de ahorros. Las condiciones están contenidas en las respectivas libretas.

Máquinas de escribir "Underwood" Paño fino para billarres, Ponchos impermeables, Caronas de fieltro y artículos para viajes acaban de recibir De Notta y Ca. v 16, 2144

Llegó Llegó The Nugget London en estucnes y útiles respectivos para limpiar calzados de todo color, vende Félix Eguino 1 m. O. 29

Instituto Berlitz Frances El que suscribe, tiene el agrado de participar al público y a la sociedad pacífica en particular, que ha abierto en la calle Ballivián No. 19, un "Instituto Berlitz", destinado especialmente a la enseñanza del idioma francés por el "Método Berlitz". El Método Berlitz, el más práctico y el más rápido y seguro para el aprendizaje de los idiomas modernos, es adoptado en los mejores centros europeos y fue premiado en la Exposición Universal de París, de 1900 con dos medallas de oro y dos de plata; también ha tenido grande aceptación en Santiago, de Chile, donde, el que suscribe, ha enseñado durante estos seis últimos años, habiendo obtenido un gran éxito. Para más recomendaciones tiene a la disposición de los interesados las direcciones de los mejores familias santiaguinos a donde pueden ocurrir para obtener más datos. Se dan clases particulares para señoras y caballeros en el instituto y a domicilio. Cursos diurnos y nocturnos para caballeros y jóvenes. Curso especial para señoras, señoritas y niños. Las suscripciones se reciben en la calle Ballivián No. 19, todos los días, de 1 a 3 p.m. LEÓN PEIRIER. Profesor de francés, director de "The Berlitz School of Languages en Santiago de Chile. 6 v. 2150

Pidan vinos y Coñac, de la importante casa PEDRO DOMECQ-JEREZ de venta, en los principales almacenes por mayor. Llegaron los acreditados Pianos marca "Weber" Los cuales se venden afinados en domicilio. Gramófonos y Discos para gramófonos, La Corona de Oro. de SCHOHAUS Y CA 1 m. O. 5

Rafael Canedo ABOGADO. Estado, calle Ballivián, esquina y media de la plaza Murillo. Se encarga especialmente de asuntos civiles, comerciales, administrativos y de minas. Horas de consulta: 9 a 11 a.m. y de 1 a 5 p.m. La Paz, 20 de agosto de 1907 8 m. Ag. 21

Se vende una casa quinta, hermosa, con varias habitaciones, corral, agua propia y pila, situada en la Nueva Paz, a dos cuadras de la esquina del Páramo, plaza de San Pedro. Se vende por el señor D. Miguel, en la casa del señor Porfirio Díaz, a media cuadra de la esquina de la policía de Seguridad de San Pedro, de horas 7 a 9 a.m. La Paz, 21 de octubre de 1907. 15 v. 2144

Admisión Nacional - Se previene a los señores comerciantes y agentes de Aduana, que todo pago a la Aduana Nacional, debe hacerse a su vencimiento y que en caso contrario, se cobrará el interés del 1 por ciento mensual cualquiera que sea el tiempo corrido, desde la fecha del vencimiento hasta la fecha del pago, su conformidad al artículo 209 del Reglamento General de Aduanas. Puerto Guacuí, 7 de octubre de 1907. EL CAJERO. 1 m. O. 9

Sociedad de Proprietarios de Yungas e Inquisivi - Servicio de posada. Por acuerdo del Consejo de Administración, se ha a 4 propiustas, en pliego cerrado, para el servicio de una posada en el punto de Bellavista, sobre el camino de Coricó, bajo la base de las subvenciones establecidas en años anteriores en favor de la que existió en Sandillani y con sujeción a condiciones de aseo, comodidad y seguridad reparadas en todas las posadas de Yungas, y que se fijarán detalladamente en el contrato. Las propuestas deberán presentarse en la oficina de la sociedad, calle del Comercio, No. 19, hasta las 2 p.m., del día 18 de noviembre próximo, quedando el Consejo con el pleno derecho de aceptarlas o rechazarlas y siendo ellas intransmisibles. La Paz, 10 de Octubre de 1907. h 13 N.

GRAN PASTELERÍA Y CONFITERÍA ARGENTINA - ALIADO DEL BANCO INDUSTRIAL - Aviso a mi numerosa clientela y al público en general, que desde la fecha se hacen toda clase de entremeses franceses y se reciben encargos para bodas, bailes, recepciones y bautizos. Renovación constante de dulces elaborados a la ur opea y con los mejores materiales. R. Robledo y C. NOTA - Todos los domingos y fiestas las deliciosas Carlotas, rusas y japonesas a Bs. 1.20 la docena y los dulces a 80 cts. docenas. Los jueves y domingos las empanadas salteñas, los martes y viernes las chilenas. h. D. 31.

Leche De la mejor calidad, se da en contrata en la calle de Junín N.º 26. Hojas para flores, en variedad su rido y a precios muy módicos, venden los señores José Ego y Ca. Alameda de San Francisco. 3 m. O. 9

APIOLINA CHAPOTEAUT SALUD DE LAS SEÑORAS (NO CONFUNDIRLA CON EL APIOLI) Es el más energético de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas, y comprimen a menudo la salud de las Señoras. PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

PURGANTE JULIEN CONFITE VEGETAL, LAXATIVO Y DEFENSIVO CONTRA EL ESTRERIMIENTO Este purgante, exclusivamente vegetal, se presenta bajo la forma de un dulce exquisito palatable, que purga con suavidad y sin molestias. Es admirable contra las afecciones del estómago y del hígado, la indigestión, la bilis, las flatos, la pituita, las náuseas y gases. Se efectúa en todo el mundo en la jugosa, cuando la cabeza está cargada, la boca amarga, la lengua seca y fáltico el apetito y espanta la comita, en las afecciones del vientre causadas por la inflamación intestinal, pero no irrita los órganos absorbentes. Entra en las enfermedades de la vie, el útero y las convulsiones de la infancia. El Purgante Julien es el remedio el más eficaz para purgar a los niños que no aceptan ningún purgante. Depósito en París, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias y Droguerías

La pureza de la PERTONA CHAPOTEAUT se ha hecho aceptada por el INSTITUTO PASTEUR VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT Contiene el jarro de una digestión por el papaina. Se recomienda a las enfermedades de estómago, las digestiones difíciles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre a los Anémicos, los Convalecientes, los Típicos, los Ancianos y a toda persona debilitada. A la que repugnan los alimentos o le puede soporificar. PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

REGENERADOR DE LA SANGRE HIERRO DE LERAS Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre; es sumamente eficaz contra la Anemia, el empobrecimiento de la Sangre, los Colestáticos, Flujos blancos e Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que es indicada con frecuencia a las doncellas, recién casadas y personas delicadas. En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Jarabe de Rabano Yodado de GRIMAULT y C. Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el infatigable, el usagre, las erupciones de la piel en los niños palidos, emaciados y debilitados, para resolver las glándulas del cuello y reanudar el apetito. En Valparaíso, PARIS, y en todas las Farmacias.

Leche De la mejor calidad, se da en contrata en la calle de Junín N.º 26. Hojas para flores, en variedad su rido y a precios muy módicos, venden los señores José Ego y Ca. Alameda de San Francisco. 3 m. O. 9

# THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL ENTERPRISE LIMITED

Industriales - Cosmisionista

Escritorio Calle Junin Núm. 7

UNICOS REPRESENTANTES EN BOLIVIA

DE LAS CASAS

Schneider compañía—Creusot—Chálons—Sur—Saône y Guillet & Fils—Auxerre

## FRANCIA

Puentes y armazones de acero y fierro—Productos de fundición—Vigas y planchas  
de acero y fierro—Locomotoras—Tender—Ruedas Ejes y resortes armados ó no

Máquinas fijas—Cables—Piezas sueltas para máquinas.

*Materia para instalaciones de Luz y Fuerza.*

## MATERIAL para FERROCARRILES

Navíos pequeños para la navegación fluvial ó marítima—Remolcadores—Ch

Buques Puertos—Munición de Guerra—Artilería.

# Máquinas para trabajar la MADERA

## THE BOLIVIAN INCA MINING CO

Oficina central calle del Comercio N.º frente al Gran Hotel Aramayo Casilla N.º 424 Teléfono 271

Negocios mineros. Máquinas y materiales para minas

## RESCATE DE BARRILLAS

La Empresa cuenta con laboratorios propios para ensayos

Arthur Posnansky  
Director Gerente

# “LA PREVISORA”

## Compañía de Seguros sobre la vida

**FUNDADA EN 1885.**

La primera y la más importante de Sud América  
Emite pólizas de vida entera, vida en pago  
limitados, dotales, etc., etc.

Tarifas sumamente liberales. Su activo excede de \$ 8.500,000.

Junta Consultiva de La Paz:

Señores: **MANUEL VICENTE BALLIVIAN** Agente Banquero: **BANCO INDUSTRIAL**

LA PREVISORA tiene en el Banco Industrial un fuerte depósito de letras hipotecarias, que se aumenta considerablemente en cada semestre, el cual sirve de garantía directa para el cumplimiento de las obligaciones que contrae con los asegurados en Bolivia.

El suscrito Agente General de la Previsora en Bolivia, está dispuesto á proporcionar toda especie de datos acerca de la Compañía y de sus operaciones y ventajas. Oficina, calle Ingavi 19 y 21, frente al Banco Nacional de Bolivia. Teléfono 173.

**Dario Gutiérrez.**